

161387

161387



CERTIFICADO DE ADICIÓN

que, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de HANS HOERACK, de nacionalidad alemana, domiciliado en BLACHACHA/ALL-GAEU (Alemania), por : "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 160.680", referente a : "Perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de regulación de las placas dentadas de sujeción del pie de las ataduras atornillables de esquí".-

Memoria descriptiva

La presente invención concierne el dispositivo de regulación de las placas dentadas de sujeción del pie de las ataduras atornillables de esquí según la Patente principal N° 160.680, provistas de un listón dentado fijo y de un listón dentado móvil, que puede ser fijado mediante un dispositivo de palanca de bloqueo articulado por una parte sobre el listón móvil y, por otra, sobre un soporte sujeto a la madera del esquí.

Constituye el objeto de la presente invención un ulterior desarrollo y mejora del mencionado dispositivo de regulación para

10 suprimir la carrera en vacío resultante, después del cierre del
dispositivo de bloqueo de palanca acodada, en el engrane de los
dientes de las placas laterales de sujeción del pie y respecti-
vamente de la placa móvil. Dicha carrera es debida a que la pla-
ca móvil - al hacerse girar la palanca de mano del dispositivo
15 de bloqueo desde una posición extrema hacia fuera en la posición
de extensión de las piezas del dispositivo de bloqueo, pasando
por la posición de punto muerto - vuelve a retroceder en una de-
terminada medida, aun cuando tan sólo de fracciones de milímetro,
con respecto a las placas de sujeción del pie.

20 Ello se evita según la invención intercalando entre la palan-
ca de mano y la biela que la acopla a la placa móvil una carrera
en vacío compensada por un fuerte muelle. Este acoplamiento elás-
tico de las piezas del dispositivo de bloqueo provoca, una vez
llevada la palanca de mano a la posición de bloqueo, un nuevo avan-
25 ce de la placa móvil hacia las placas de sujeción del pie, de modo
que los dientes de estas últimas y los de la placa móvil^{SON}/oprimidos
firmemente los unos dentro de los otros.

La mencionada carrera en vacío en el dispositivo de bloqueo
de palanca acodada se obtiene según la invención mediante una biela
30 a modo de caja, dispuesta sobre el eje mediano de la palanca de
mano, que abarca con cortas ramuras longitudinales el perno de la
palanca de mano, actuando el muelle intermedio de presión de un la-
do sobre la caja de la biela y, del otro, sobre el perno de la pa-
lanca de mano. A consecuencia de esta disposición, los elementos
35 del dispositivo de bloqueo encajan unos en otros sólo en un estre-
cho espacio central del esquí, estando cubierta y protegida la bie-
la por la palanca de mano y el muelle de presión por la biela, evi-
tándose todo atasco de las piezas movibles producido por la nieve,
el hielo o la suciedad. El soporte del dispositivo de bloqueo de
40 palanca acodada es sujeto convenientemente mediante rebordes a la
placa que constituye la base de la atadura de esquí, con lo cual se



161387

simplifica y perfecciona ulteriormente el entero sistema. Para conseguir montar en tres puntos la placa móvil, están previstas ventajosamente, enfrente de la única biela dispuesta sobre el eje central del esquí, dos ranuras laterales de guía para la placa móvil.

En el dibujo está representada a título de ejemplo una forma de realización.

Las Figs. 1 y 2 muestran la atadura de esquí en posición de empleo en vista lateral y en planta, y

la Fig. 3 representa una sección longitudinal vertical con el dispositivo de bloqueo abierto, mientras que

la Fig. 4 es una sección transversal por la línea A-B de la Fig. 3.

El dispositivo de bloqueo se compone de una palanca de mano 23, giratoria sobre una articulación 26 del soporte 28, y de una única biela 24 acoplada mediante el perno 29 a la palanca de mano, y, mediante un perno 32 montado en ojos 33 de la placa móvil 6 a ésta. La biela 24 está construída a modo de caja y abarca el perno 29 con cortas ranuras longitudinales 34, conteniendo además un fuerte muelle de presión que, de un lado, actúa sobre la caja 24 y, del otro, actúa sobre el perno 29. El soporte 28 está fijamente unido a la placa de base mediante rebordes 36, estampados en la placa de base 41 de la atadura, que encajan en una abertura 37 de la placa 38 de soporte. La placa de base se va estrechando hacia delante, estando sujeta a la madera del esquí, además de mediante los tornillos 2, con un tornillo 39. Gracias a la compenetración de las piezas del dispositivo de bloqueo sobre el eje mediano de la atadura del esquí, las piezas 24, 35 están protegidas de la nieve, del hielo y de la suciedad. Además, la resistencia que la nieve opone a las piezas que sobresalen de la madera del esquí resulta aquí menor. Para poder montar en tres puntos la placa móvil 6, están previstas enfrente de la biela 24 que actúa



161387

en el centro de dicha placa móvil, para ésta, dos ranuras laterales de guía 40.

75

En la posición de apertura del sistema de palanca según la Fig. 3, la placa móvil 6 está retraída de los dientes de las placas laterales 4, 13 de sujeción del pie, de modo que éstas pueden ser adaptadas a la punta de la bota que pisa la placa 3. El muelle 35 separa lo más posible, en la medida máxima admitida por las aberturas 34, los pernos 29, 32. Ahora bien, si se lleva la palanca de mano 23 a la posición de cierre de las Figs. 1 y 2, la placa 6 móvil resulta oprimida en los dientes de las placas 4, 13 durante el recorrido del perno 29, y comprimido el muelle 35 por la biela 24, compensando el fuerte muelle de presión la distancia, que vuelve a aumentar ligeramente, de los mencionados pernos manteniendo firmemente oprimidos los dientes unos dentro de otros, partiendo de la menor distancia de los mismos en la posición de cierre del dispositivo de bloqueo de palanca acodada al seguir girando la misma pasando por la posición de punto muerto.

80

85

90

NOTA

Se reivindican como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de :

1). Mejoras introducidas en el dispositivo de regulación de las placas dentadas de sujeción del pie de las ataduras atornillables de esquí según la Patente N° 160.680, previstas de una placa dentada fija y de una placa dentada móvil que puede ser fijada mediante un dispositivo de bloqueo que actúa por un lado sobre ésta y por otro sobre un soporte sujeto a la madera del esquí, caracterizado por que entre la palanca (23) y la biela (24) que la acopla a la placa móvil (6) está intercalada una carrera en vacío compensada por un fuerte muelle de presión 35, de modo que al girar el dispositivo de palanca de bloqueo, pasando por la posición de punto muerto, son oprimidos fuertemente unos en otros los dientes de las placas (4, 13) de sujeción del pie y los de la placa móvil (6).

95

100

105



161387

2). Mejoras según la reivindicación 1), caracterizadas por el hecho de que una biela (24) a modo de caja dispuesta sobre el eje mediano de la palanca (23) abarca el perno (29) de la palanca (23) con ranuras (34).

110 3). Mejoras según las reivindicaciones 1) y 2), caracterizadas por actuar el muelle de presión (35) de un lado sobre la caja (24) de la biela y, del otro, sobre el perno (29).

115 4). Mejoras según las reivindicaciones 1) a 3), caracterizadas por estar sujeto el soporte (28) del dispositivo de palanca acodada de bloqueo (23, 24), mediante rebordes (36), a la placa de base (41) de la atadura de esquí.

120 5). Mejoras según las reivindicaciones 1) a 4), caracterizadas por estar previstas para conseguir montar en tres puntos la placa móvil (6), enfrente de una única biela (24) que actúa sobre el centro de aquélla, dos ranuras laterales (40) de guía de la placa móvil (6).

6). Mejoras según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por constituir esencialmente ;

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL

Nº 160.680". - - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara, a las que se adjunta un plano para su mejor comprensión.

Madrid, 30 de abril de 1943.

RODOLFO DE LA TORRE
P. P.



RODOLFO DE LA TORRE
P. P.

161387

Fig.1.

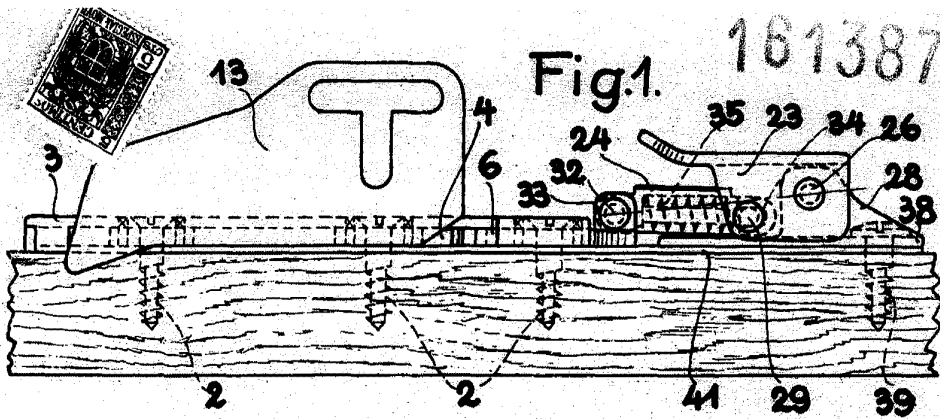


Fig.2.

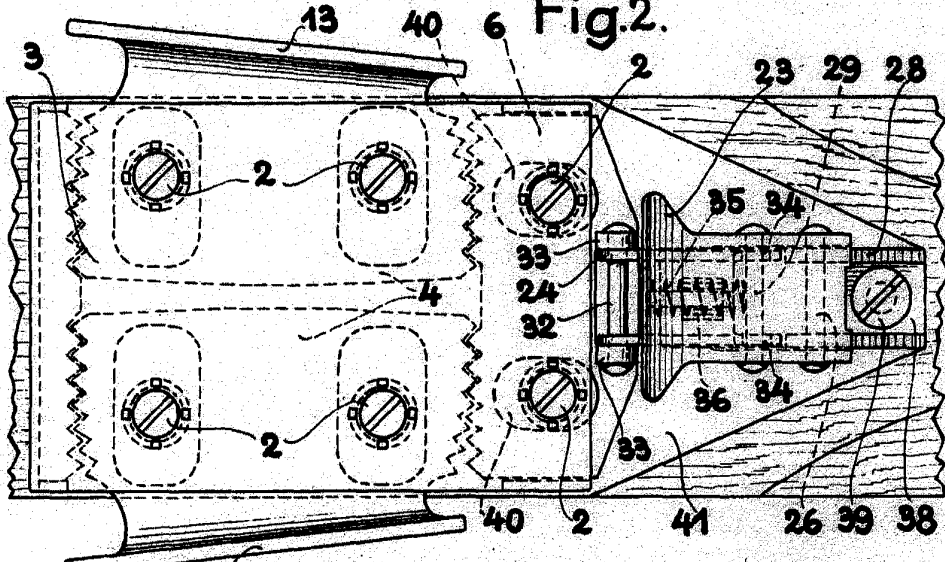


Fig.3.

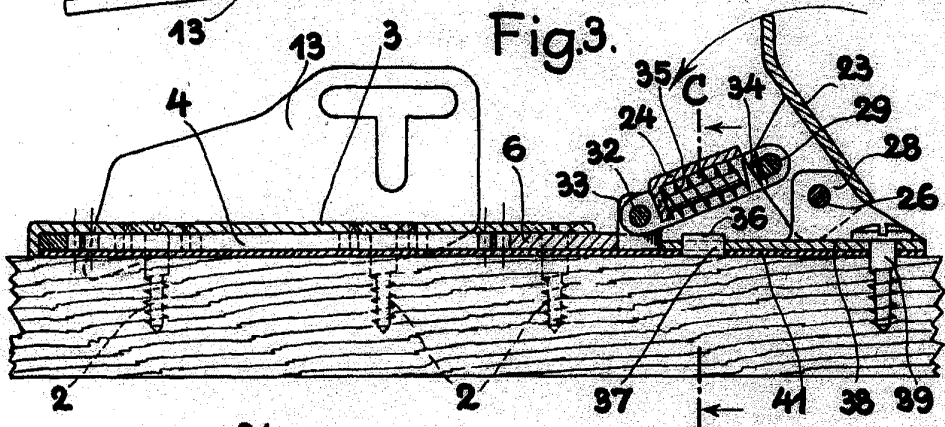
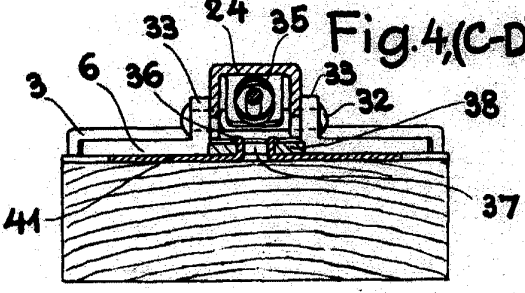


Fig.4,(C-D).



RODOLFO DE LA TORRE
P. P.